

REF.2025-69

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA E INNOVACIÓN PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro es el órgano gestor del Instituto de Investigación del Hospital Universitario Puerta de Hierro, IDIPHISA.

Formar parte del IDIPHISA es tener la oportunidad de desarrollar actividades de investigación biomédica en unas condiciones de calidad y excelencia, en el ámbito de la investigación clínica y traslacional, a nivel nacional e internacional. En la actualidad, el IDIPHISA cuenta con 5 áreas de investigación y 43 grupos de investigación.

OFERTA DE EMPLEO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro convoca una plaza de Responsable de la Unidad de Cultura Científica e Innovación con categoría profesional de Titulado/a Superior Senior del Grupo Profesional II para el área funcional área 2 (MECES 3. EQF7).

El área de investigación Oncología y Hematología está formada por 7 grupos de investigación y más de 100 investigadores. Está dedicada principalmente a la investigación en cáncer y su traslación a la práctica oncológica y ha publicado 156 artículos en 2024.

Este contrato se realiza con cargo al proyecto “Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I)”, cuyo objetivo es impulsar la comunicación y divulgación científica en el ámbito hospitalario, garantizando la transferencia del conocimiento y la participación activa de la sociedad en la investigación biomédica.

Las actividades a desarrollar en el proyecto “Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I)” son:

- Difundir y divulgar de la ciencia y la innovación producidas del Comprehensive Cancer Centre (en adelante CCC).
- Dar visibilidad al CCC y a su actividad científica y de innovación, propiciando la participación ciudadana.
- Investigación sobre los procesos de difusión de la I+D+I para el desarrollo de nuevas estrategias de comunicación y relaciones públicas.
- Desarrollar proyectos y planes de divulgación científica en colaboración con investigadores y profesional sanitario.
- Elaborar la memoria anual del CCC.
- Fomentar la participación en ensayos clínicos mediante la mejora de su visibilidad a través de la página web, boletines informativos y otros canales de comunicación.
- Promover la creación y distribución efectiva de contenidos científicos divulgativos en diversos formatos.

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Creación de Contenido: Redacción, edición y difusión de materiales informativos como notas de prensa, artículos, reportajes, y contenido multimedia (vídeos, gráficos, presentaciones).
- Gestión de Plataformas Digitales: Actualización y mantenimiento de perfiles científicos del CCC en sitios web institucionales y plataformas de difusión científica, así como la gestión de redes sociales y la monitorización de métricas de impacto.
- Medios de Comunicación: Elaboración de notas de prensa, coordinación de entrevistas y gestión de solicitudes informativas de periodistas especializados.

- Organización de Eventos: coordinación y ejecución de congresos, jornadas (de puertas abiertas), seminarios (para pacientes), exposiciones, conferencias de prensa sobre hitos médicos y otros eventos de divulgación científica.
- Asesoramiento y Apoyo: Brindar orientación a los investigadores sobre cómo comunicar eficazmente sus resultados y su impacto social.
- Gestión de Proyectos: Participación en la elaboración y ejecución de planes de comunicación anuales, seguimiento de indicadores y propuesta de mejoras.
- Relaciones con Pacientes y Asociaciones: Establecer y mantener comunicación con grupos de pacientes y asociaciones del sector salud para la difusión de los resultados de la investigación del CCC.
- *y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación requerida.*

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

➤ Requisitos imprescindibles:

- Título de Máster universitario, Título de Grado universitario con 300 o más créditos ECTS, Licenciado/a o equivalentes; en Ciencias de la Salud o Comunicación.
- Nivel de Inglés alto, hablado y escrito (equivalente a C1 o Advanced)
- Formación en Comunicación Científica/Médica
- Excelentes Habilidades Comunicativas.

➤ Otros méritos a valorar:

- Experiencia de al menos 3 años en comunicación médica/científica y planificación de eventos.
- Comprensión del entorno digital para difundir contenido, manejo de redes sociales y creación de marca personal.
- Dominio de la redacción clara, concisa y atractiva en español e inglés.

- Conocimiento del Ecosistema Sanitario: Comprensión del funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y los institutos de investigación sanitaria.
- Se valorarán conocimientos y experiencia en proyectos educativos, culturales y creativos, con un enfoque participativo.
- Organización y Proactividad: Capacidad para gestionar múltiples tareas, trabajar de forma autónoma y en equipo, y planificar proyectos de manera eficiente.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- La **modalidad** del contrato es de indefinido científico-técnico

La **duración del contrato** está sujeta a:

- a) La finalización o extinción del proyecto o fase/ paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
- b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
- c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.

- La **retribución salarial** es de 35.718,75 € brutos, según lo establecido en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas.
- La **incorporación** será en el año 2026.
- La dedicación será en **jornada** de 37,5 horas semanales y no se podrá participar en otro proyecto.

- La **duración del contrato** será de 1 año, con posibilidad de prórroga.
- El **lugar de trabajo** es en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar el Curriculum vitae y la titulación exigida en la convocatoria, por e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org.

En el asunto del e-mail se indicará la referencia "Convocatoria de contratación Ref. 2025-69".

Los candidatos deberán poseer la titulación exigida en el día de publicación de la presente convocatoria.

Los candidatos con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar la homologación del título o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia emitido por el organismo competente para ello.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 9 de enero de 2026, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

De acuerdo con el código de conducta OTMR de la Comisión europea para la contratación de investigadores, el proceso de contratación sigue los principios y requisitos generales con el fin de garantizar el respeto de valores, así como la transparencia del proceso de contratación y la igualdad de trato de todos los solicitantes.

Los derechos del trabajador están establecidos en el artículo 20 del Convenio de Fundaciones de Investigación Biomédicas del SERMAS:
https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/22/BOCM-20201222-14.PDF

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

➤ **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Durante la evaluación se han de considerar también parámetros subjetivos, como una contribución potencialmente valiosa al desarrollo profesional candidatos, en especial en el caso de los investigadores, hacia una trayectoria profesional multidimensional, tales como las interrupciones de la carrera profesional o las variaciones cronológicas de los currículo vitae etc.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

En el caso de que el candidato no aportase parte de la documentación requerida, se establecerá un plazo de 3 días naturales para su subsanación, a contar desde su solicitud.

Si el candidato tiene alguna duda sobre la oferta de empleo, puede contactar por email a screspo@idiphim.org.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Si el candidato seleccionado, renuncia antes de formalizar el contrato, el Director Científico podrá proponer como candidato al siguiente de la lista que cumpla los requisitos imprescindibles y haya obtenido la puntuación establecida en la convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera

libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 12 de diciembre de 2025

Fdo. Mariano Provencio

Director Científico

IDIPHISA

Fdo. Fernando Neira

Director FIB

La firma consta en el documento original La firma consta en el documento original